

1989; Zavala y Esquivel, 1991; Zacarías, 1992), y para *T. truncatus*, *Stenella* spp., *Delphinus delphis*, *Phocoena sinus*, *Phoca vitulina* y *Zalophus californianus* en el Pacífico y Golfo de California (Northridge, 1985; Zavala y Esquivel, 1991). En México la especie más afectada es *P. sinus*, ya que su población total es de aproximadamente 500 animales, de los cuales se estima una mortalidad anual de 35 organismos por dicho problema (Vidal, 1993).

Otro tipo de captura accidental que ha causado un importante debate internacional es el de las redes de cerco, específicamente en la pesquería de atún, actividad en la que México es un líder (Norris, 1992). En la década de los 60 la mortalidad anual de delfines en el Pacífico era estimada entre 200,000 y 500,000 animales, pero se ha reducido a 15,000 animales al año (Allen, 1985; Norris, 1992).

Finalmente, una actividad relacionada con la pesca es el aprovechamiento de mamíferos marinos de una manera directa. En México se tiene evidencia del uso de diversas especies como carnada en pesquerías como la de tiburón. Por ejemplo, un análisis de 237 hallazgos de mamíferos marinos muertos en diferentes sitios del país reveló que la mayor causa de mortalidad es la muerte intencional con fines de carnada (Zavala y Esquivel, 1991; Zavala et al., 1994).

Turismo

En últimos años el desarrollo turístico en las playas de la porción noroeste del país ha aumentado considerablemente. El tráfico de barcos de pesca deportiva y veleros en la costa occidental de la Península de Baja California y Golfo de California cada año se incrementa con la consecuente perturbación para la fauna marina. La cada vez más solicitada visita a los sitios de reproducción de la ballena gris y la ballena jorobada es uno de los efectos más directos del turismo, ya que puede tener repercusiones en el comportamiento de los animales que se pueden reflejar en el cuidado y alimentación de las crías.

Perspectivas de conservación

La protección eficiente de los mamíferos marinos en México ha tenido como consecuencia la recuperación de algunas especies que se encontraban en peligro de extinción. México ha destacado a nivel mundial por su política proteccionista en favor de los mamíferos marinos (Berdegue, 1956; Aguayo, 1990; Vidal, 1993).

A pesar de tales esfuerzos, la legislación para la protección de los mamíferos marinos es muy general (Secretaría de Pesca, 1992), ya que solo se cuentan con decretos específicos para el manatí, el lobo marino, la ballena gris y la vaquita. Existen, además, serias contradicciones en política de conservación entre los diferentes organismos gubernamentales encargados de la protección y manejo de este grupo de mamíferos. Es